



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3390

LICENCIA MEDICA FUNCIONARIA

QUILLON, 27 SEP 2016

VISTOS:


- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica electrónica recepcionada de funcionario José Alarcón Muñoz,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3282 de fecha 22 de Septiembre 2016, que nombra como Alcalde subrogante al Administrador Municipal; Don Vladimir Peña Mahuzier,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

RECONÓCESE 45 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario JOSE ALARCON MUÑOZ, PERSONAL A PLANTA, Grado 16 E.M.S., a contar del día 20 de Septiembre 2016 hasta el día 03 de Noviembre 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE(S)

LTV/APB/apb.
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL